

**AL PLENO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**DOÑA CORA VIELVA SUMILLERA**, concejal de Ciudadanos-partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de Septiembre de 2004, presenta la siguiente **MOCIÓN para que sea** debatida y aprobada en el primer Pleno que se celebre:

**Exposición de motivos:**

En Santander contamos con varias zonas de esparcimiento canino. La estimulación física de los perros es imprescindible, y sería conveniente (además de la realización de paseos para que les baje el estrés), que jueguen con otros perros o personas realizando ejercicio físico. Todo ello con el objetivo de aumentar los niveles de serotonina en sangre y relajar al animal para que le pueda permitir desarrollar su conducta exploratoria, lo que los equilibrará física y mentalmente. Por ello es de agradecer que desde el Ayuntamiento se dote de espacios específicos para nuestras mascotas y que se apueste por mejorar la calidad de vida de las mismas y al mismo tiempo facilitar a los dueños su cuidado pudiendo dejar a sus perros libres para que jueguen sin las limitaciones de las correas y sin el riesgo de ser sancionados por incumplir la ley.

Hay perros que tienen un carácter más nervioso y pueden salir corriendo mientras juegan con otros perros, sin darse cuenta que están saliendo de la zona de esparcimiento canino, invadiendo zonas que no son específicas para ellos e incluso saliendo a la carretera con el consiguiente peligro que ello conlleva. Para evitar este riesgo, creemos necesario dotar a las zonas de esparcimiento canino ya existentes, y que sea posible por sus dimensiones, de zonas con un vallado resistente, para evitar que cada poco tiempo haya que renovarlo por roturas. También consideramos que éste debe de estar parcialmente soterrado, ya que en algunos vallados ya existentes los perros excavan y pasan por debajo del mismo, anulando por completo su finalidad.

Creemos que todos los perros deben de tener la ocasión de disfrutar de estas zonas de esparcimiento, sin estar preocupados sus dueños, por la posibilidad de que se les escapen, ya que no sólo son éstos los que se benefician de estos parques, sino que también son los dueños de los perros los que pueden disfrutar de sus mascotas al aire libre, al tiempo que se fomentan las relaciones interpersonales y de amistad con otros dueños, realizar ejercicio físico tan necesario para la salud, y por supuesto tener un sitio donde relajarse tras la jornada laboral en compañía de su mascota.

Para dar mayor facilidad y comodidad a los dueños de las mascotas, creemos que se debería instalar en las zonas de esparcimiento, tanto bancos donde descansar, como papeleras suficientes que faciliten el mantener limpias esas zonas. Y también, consideramos de vital importancia la instalación de una fuente adaptada, tanto para mascotas como para personas.

Por último, consideramos imprescindible que estas zonas de esparcimiento, estén debidamente limpias y mantenidas por parte del Ayuntamiento, y que no se queden en el olvido, como ya sucedió en algunas.

**Por lo anteriormente expuesto, se plantea las siguientes propuestas de resolución:**

- Hacer un estudio para la implantación de vallado apropiado (vallado rígido y parcialmente soterrado) teniendo en cuenta las dimensiones de cada zona de esparcimiento canino.
- Dotar a todas las zonas de esparcimiento canino que carezcan de ello, de iluminación suficiente, para su disfrute en las épocas del año en las que anochece más temprano.
- Instalar una fuente, papeleras y bancos, para la comodidad de las personas que lleven a sus mascotas.
- Limpieza y mantenimiento periódico para evitar su deterioro con el paso del tiempo.

Santander 10 de Febrero de 2017



**Firmado: Cora Vielva Sumillera**

**Concejala Grupo Municipal Ciudadanos**







AREA  
ENTRANCE  
EAST

